COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF[1] N.° 17.155.730/0001-64 NIRE[2] N.° 31300040127

COMUNICADO

Aclaraciones respecto al Oficio BM&FBovespa GAE 489/14, de 28 de febrero de 2014

Consulta formulada por BM&FBOVESPA, S.A.

"Teniendo en cuenta el cierre del plazo para que los accionistas pudieran ejercer su derecho de receso en relación con la adquisición indirecta a través de la participada CHIPLEY SP PARTICIPAÇÕES, S.A., del 51% del capital social total con derecho a voto de la sociedad BRASIL PCH, S.A. –conforme a lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 30 de enero de 2014–, solicitamos nos informen hasta el 7 de marzo de 2014 si esta Compañía reconsiderará o ratificará dichas adquisiciones, tal y como faculta el artículo 137, párrafo tercero, de la Ley N.º 6404/1976, modificada por la Ley N.º 10.303/2001.

Asimismo, solicitamos nos informen la fecha de pago del importe a reembolsar a los accionistas disidentes."

Respuesta de CEMIG

Estimados señores:

En respuesta a la consulta formulada por BM&FBOVESPA, S.A.[3] mediante el Oficio GAE/CREM 489/14, de fecha 28 de febrero de 2014, tenemos a bien informar que ratificamos la adquisición indirecta a través de la participada CHIPLEY SP PARTICIPAÇÕES, S.A., del 51% del capital social total con derecho a voto de la sociedad BRASIL PCH, S.A. –conforme a lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 30 de enero de 2014. El pago de la referida adquisición se hizo efectivo el pasado 14 de febrero de 2014, tal y como se anunció por medio de un Comunicado publicado en dicha fecha.

Adicionalmente, informamos que el reembolso a los accionistas que han ejercido el derecho de receso previsto en el párrafo segundo del artículo 256 de la Ley N.º 6404/1976 se efectuará el próximo 28 de marzo de 2014, tal y como se anunció por medio del Comunicado publicado el pasado 31 de enero de 2014.

El pago de las acciones depositadas en custodia en COMPANHIA BRASILEIRA DE LIQUIDAÇÃO E CUSTÓDIA (CBLC) se acreditará en dicha entidad depositaria de valores en la misma fecha mencionada anteriormente, correspondiendo a las casas de corretaje depositarias traspasarlas a los titulares de las respectivas acciones.

En Belo Horizonte, a 7 de marzo de 2014.

Luiz Fernando Rolla
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

[1] **N.T.** Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.
[2] **N.T.** Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.
[3] **N.T.** Operador de mercados financieros de Brasil.

EL TEXTO ORIGINAL EN EL IDIOMA FUENTE DE ESTE COMUNICADO ES LA VERSIÓN OFICIAL AUTORIZADA. LAS TRADUCCIONES SÓLO SE SUMINISTRAN COMO ADAPTACIÓN Y DEBEN COTEJARSE